



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



**RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 069-2017-P-SBCH**

Chiclayo, 09 de Mayo del 2017.



**VISTO**, El Memorandum N° 231-2017-G-SBCH, de fecha 11 de Abril del 2017, respecto a proyectar Resolución de Ratificación en sus funciones a la Comisión de Saneamiento de Inmuebles de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, integrada por los Servidores Ing. Jorge Reinoso Samame; CPC. Blanca Polo Gamarra y Sra. Blanca Rufasto Garrido; y,

**CONSIDERANDO:**



Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una persona jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local, de la Beneficencia.

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES.



Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 66° del Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer, preceptúa que la Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado tiene entre otras funciones, formular políticas, planes, programas y servicios sociales que brindan las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, realizar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la normativa y las Políticas Nacionales referidas a las Sociedades de Beneficencia Pública.

Que, en sesión de Directorio de fecha 10 de Abril del 2017, se acordó, la Ratificar a la Comisión de Saneamiento de Inmuebles de la Sociedad de Beneficencia Chiclayo, integrada por los Servidores Ing. Jorge Reinoso Samame; la CPC. Blanca Polo Gamarra, y Sra. Blanca Rufasto Garrido, para que continuen realizando los trámites de Saneamiento de Inmuebles de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICO  
que es copia fiel del original que tengo  
a la vista.  
*Maria Rosa Prestas Alca*  
FEDATARIA  
16 MAYO 2017

**ELIAS AGUIRRE N°248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO**  
Página Web: [www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe)  
Correo Electrónico: [beneficienciasbch@sbch.gob.pe](mailto:beneficienciasbch@sbch.gob.pe)



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 069-2017-P-SBCH

Por lo que estando a los considerandos expuestos, a la normativa vigente y a la facultad conferida en la Resolución de Alcaldía N° 1215-2016-MPCH/A:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** en sus funciones a la Comisión de Saneamiento de Inmuebles de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, integrada por los Servidores Ing. Jorge Reinoso Samame; CPC. Blanca Polo Gamarra y Sra. Blanca Rufasto Garrido.

**ARTICULO SEGUNDO.- OTORGESELES** las facilidades que el caso amerite a la Comisión de Saneamiento de Inmuebles para continuar realizando su mejor trabajo, labor para el Saneamiento de Inmuebles de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, con cargo a dar cuenta al Directorio del avance de saneamiento y recupero de los mismos.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER**, que la presente Resolución sea publicada en la página Web de la Institución ([www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe)) debiéndose remitirse a la oficina encargada.

**ARTICULO TERCERO.- REMITIR**, la presente Resolución a las dependencias administrativas correspondientes y a los Servidores en citados en el artículo primero para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE y CÚMPLASE**



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICADO:  
Es Copie fiel del original que tengo  
a la vista.  
Maria Rosa Piestas Alcantara  
FEDATARIA  
16 MAYO 2017

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO  
Dra. Rosario Rodríguez León  
PRESIDENTA